

Estimado/a Colegiado/a:

A continuación remitimos la información enviada por el Consejo General, *Comunicado Próxima parada programada de LexNET 19/07/2024*.



NOTA INFORMATIVA

VERSION LEXNET 5.7.1.0 CON NUEVAS FUNCIONALIDADES

Madrid, 27 de junio de 2024.- La Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema LexNET, notifica de la parada que se llevará a cabo el 19 de julio, desde las 20:00 horas hasta las 01:00:00 horas del 20 de julio, con motivo de subida de versión que incorpora las siguientes novedades.

- **Nuevo tipo de mensaje iniciador:** Impugnación Auto Homologación Concursal. El sistema permitirá el envío de este escrito por parte de cualquier buzón que tenga habilitado el Recurso de Queja.
- **Modificación del modo de reparto en colegios de procuradores:** el sistema permite el cambio de reparto manual a automático, aunque el Colegio (o sus Delegaciones) dispongan de notificaciones pendientes de repartir de manera manual. En el caso de que haya notificaciones pendientes de reparto, se mostrará un mensaje de confirmación, indicando que al cambiar a modo automático recuerde repartirlas manualmente o se quedarán sin repartir.
- **Envío de escritos:** en la sección "Intervinientes" se muestra un mensaje de aviso alertando al usuario de que se necesita cumplimentar los datos correspondientes a la parte demandada. Al incluir un demandado como interviniente, desaparecerá el mensaje.
- **Se amplían los caracteres especiales admitidos** en el nombre de los documentos a todos los que admite el Sistema Operativo Windows. Siguen sin ser válidos los siguientes: \ / : * ? " < > |

Una vez restaurado el sistema se procederá a publicar el correspondiente justificante tanto en el frontal de LexNET como en el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia: <https://www.administraciondejusticia.gob.es/lexnet/justificantes>

[ENLACE DIRECTO MANUAL DE NOVEDADES LEXNET-5.7](#)